

PRESUPUESTO ANUAL, CON DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS E INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS EJERCICIO 2017

El presupuesto municipal es el plan económico y financiero anual vinculado a la estrategia formulada por el gobierno municipal, siendo una herramienta clave para la gestión pública, sirviendo a la planificación, programación, control, seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales.

Tiene carácter anual (del 1 de enero hasta el 31 de diciembre) y contiene las previsiones de ingresos que se esperan obtener y los gastos (créditos presupuestarios) que como máximo se podrán realizar en el ejercicio correspondiente. Los gastos no pueden superar a los ingresos. Puede acceder a información general explicativa de los presupuestos municipales en el siguiente documento.

1.- Presupuesto 2017

INGRESOS		AYUNTAMIENTO	MATADERO	EMUVIBA	OBSERBA
1	Impuestos directos	5.558.411,00			
2	Impuestos indirectos	167.600,00			
3	Tasas y otros ingresos	3.596.000,00			
4	Transferencias corrientes	8.930.722,00	3.000,00	1.000,00	190.000,00
5	Ingresos patrimoniales	161.000,00	25.000,00	250.000,00	65.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	50.000,00			
7	Transferencias de capital				
8	Activos financieros	100.000,00			
9	Pasivos financieros	0,00			100.000,00
Total Ingresos		18.563.733,00	28.000,00	251.000,00	355.000,00

GASTOS		AYUNTAMIENTO	MATADERO	EMUVIBA	OBSERBA
1	Gastos de personal	6.622.798,97		44.000,00	115.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.209.823,46	0,00	28.000,00	40.000,00
3	Gastos financieros	152.994,57	1.000,00	40.000,00	30.000,00
4	Transferencias corrientes	1.292.900,00			
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00			
6	Inversiones reales	745.270,00			
7	Transferencias de capital	88.146,00			
8	Activos financieros	100.000,00			
9	Pasivos financieros	1.351.800,00	27.000,00	102.000,00	170.000,00

Total Gastos	18.563.733,00	28.000,00	214.000,00	355.000,00
--------------	---------------	-----------	------------	------------

2.- Modificaciones Presupuestarias

Durante el año pueden aparecer gastos no previstos en el presupuesto inicial que es necesario atender.

3.- Estado de Ejecución

Una vez ha entrado en vigor, se inicia la ejecución del presupuesto.

En lo que se refiere a los gastos del Ayuntamiento de BAZA, antes de realizar cualquiera de ellos se requieren unos trámites o fases de gasto:

Fase A: Autorización del gasto.

Fase D: Disposición o compromiso de gasto.

Fase O: Reconocimiento y liquidación de la Obligación.

Fase P: Ordenación del Pago.